

INFORME SECRETARIAL: Revisado el expediente del proceso se observa que la joven Lorena Suarez Torres quien venía siendo representada en el proceso por su madre Sandra Milena Suarez Cárdenas, a la fecha ya alcanzo la edad de 18 años, el 17 de marzo de 2023 según su registro civil de nacimiento, y por ello puede disponer de sus derechos de conformidad con el artículo 54 del Código General del Proceso y tiene la capacidad para comparecer al proceso sin que sea representada por su madre. Se procede a pasar a la Juez para que resuelva lo pertinente.

Girardota, Antioquia, 02 de junio de 2023.


DARLIN ORLEY GIRALDO
Secretario

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Girardota, Antioquia, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05-308-31-10-001-2021-00229-00
Proceso:	Disminución de cuota alimentaria
Demandante:	Álvaro Andrés Torres Madrid
Demandado:	Sandra Milena Suarez Cárdenas en representación de la menor Lorena Suarez Torres
Interlocutorio:	Nro. 251 de 2023
Asunto:	Requerir a la demandada

Dado el informe secretarial que antecede, **se vincula** al presente tramite como demandada principal a la joven Lorena Suarez Torres, ya que alcanzó la mayoría de edad y tiene la capacidad legal para comparecer al proceso sin ser representada por su madre.

Toda vez que la demanda fue notificada a la señora Lorena Suarez Torres en representación de su hija aun siendo menor de edad y solicita oportunamente abogado en amparo en pobreza se le designará este abogado para que represente directamente a la joven y conteste la demanda a su favor, una vez se le informe de esta decisión.

Se requiere al apoderado del demandante para que allegue dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, información de la dirección física y correo electrónico de la joven Lorena Suarez Torres con la finalidad de que comparezca directamente al proceso y se le notifique la presente decisión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 43, FIJADOS HOY 06 DE JUNIO DE 2023 , en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  DARLIN OREY GIRALDO GIRALDO Secretario
--